



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010635-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León en relación a los centros de educación especial de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010521 a PE/010525, PE/010527 a PE/010529, PE/010539 a PE/010546, PE/010549, PE/010551 a PE/010564, PE/010568, PE/010574, PE/010576, PE/010580 a PE/010585, PE/010587, PE/010588, PE/010593 a PE/010610, PE/010625 a PE/010628, PE/010630 a PE/010633, PE/010635 a PE/010640, PE/010656, PE/010658, PE/010660, PE/010664, PE/010665, PE/010670, PE/010716 a PE/010718, PE/010721, PE/010722, PE/010725, PE/010726, PE/010743, PE/010759, PE/010763, PE/010764, PE/010766, PE/010767, PE/010774 y PE/010776, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910635, formulada por Dña. Lorena González Guerrero, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a las previsiones de la Junta de Castilla y León en relación a los centros de educación especial de nuestra Comunidad Autónoma.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910635 se manifiesta lo siguiente:

No está previsto el cierre de ninguno de los centros de educación especial, y las variaciones que puedan realizarse en este sentido estarán siempre sujetas al número de matriculaciones que reciban cada curso.

Asimismo, la previsión respecto a estos centros de educación especial, existentes en la Comunidad y dependientes de la Administración regional, es mantenerlos con su carácter de centros especializados.

Valladolid, 28 de enero de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.